



ACTA DE AYUNTAMIENTO

1° SESION EXTRAORDINARIA

en la población de Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo, con fecha 5 cinco de septiembre del 2021 dos mil veintiuno reunidos los integrantes del h. ayuntamiento de Ziracuaretiro 2021-2024, en la sala de sesiones "Adrián Quintana", misma que se ubica en el espacio del Edificio Principal del palacio municipal en la cabecera del municipio de Ziracuaretiro Michoacán; para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria misma que fue convocada el 4 cuatro de septiembre del 2021, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la conformación del comité municipal de protección civil.
6. Clausura de la sesión.

PUNTO N°1. la licenciada Itzel Gaona Bedolla presidenta municipal constitucional solicita a la Secretaria Municipal se sirva a realizar el pase de lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, y declarar en su caso el quorum legal.

La licenciada Roció Molina Andrade secretaria municipal, procede a realizar el pase de lista de la siguiente forma:

- 1° Licenciada Itzel Gaona Bedolla Presidenta Municipal, Presente;
- 2° C.P. José León Aguilar Síndico Municipal, Presente.;
- 3° C. Rosa Itzel Mendoza Pérez Regidora, Presente;
- 4° Lic. Cesar Trinidad López Regidor, Presente.;
- 5° C.P. Genoveva Madrigal Guido Regidora, Presente.;
- 6° C. Juana García Chávez Regidora, Presente.
- 7° L. Efra. María Del Rosario Vega Ponce Regidora, Presente.
- 8° C. José Moisés Pérez López Regidor, Presente.
- 9° Lic. Romel Rene García Monroy Regidor, Presente.

Estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento se declara quorum legal.



Punto N°2. La licenciada Itzel Gaona Bedolla presidenta municipal declara legalmente instalada la primera sesión extraordinaria de ayuntamiento siendo las 18:00 (dieciocho) se dice las dieciocho horas del día 5 cinco de septiembre del año 2021.

Punto N°3. La presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla da lectura al orden del día de la presente sesión extraordinaria misma que es aprobada por unanimidad.

Punto n°4. la secretaria del ayuntamiento, Lic. Roció Molina Andrade da lectura al acta anterior misma que es aprobada y firmada por todos los presentes.

Punto n°5. presentación, análisis y en su caso aprobación para la conformación del comité municipal de protección civil. manifestando la presidenta municipal, que ante la situación de desastre que estamos viviendo en el Municipio es necesario que demos los pasos para conformar legalmente que el área de Protección Civil sea un ente y que esto le permita ser beneficiario de apoyos a nivel estatal, nacional e incluso internacional y nosotros mismos cumplir con las leyes y disposiciones internacionales, así como Estatales y Nacionales.

por lo que antes de continuar y también en un sentido informativo me permito informarles algunas de las afectaciones que se han ocasionado en el municipio a consecuencia de las fuertes lluvias que se han registrado en el municipio, colonia el ferrocarril 6 seis viviendas afectadas por deslave de tierra; colonia la soledad 2 dos viviendas afectadas por deslave de pared; localidad las colonias una vivienda con derrumbe de pared; obstrucción total de carretera Copal-San Ángel; inundación de viviendas en la zona centro por filtración subterránea de agua, inundación en la colonia revolución a la altura del centro de salud; rancho el columpio afectado en su totalidad, entre muchas más. son algunos de los daños que se han estado registrando por parte del are de protección civil, es por eso que se propone la creación del consejo de protección civil que de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de la ley estatal de protección civil del estado de Michoacán está conformada de la siguiente manera:

1 un presidente municipal, quien presidirá en consejo.

1 un diputado local que corresponde al distrito electoral del municipio.

secretario ejecutivo.

Ejecutivo.

El Secretario (a) del ayuntamiento quien fungirá como

El Coordinador municipal que fungirá como Secretario

El Síndico(a) del ayuntamiento.

El Tesorero(a) municipal.

Dos regidores o regidoras que fungirán como vocales.



Las autoridades y representantes de las instituciones o dependencias públicas del estado y de la federación convocados por la invitación expresa por el presidente o presidenta y del consejo.

cabe destacar que todas las atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 40 y 41 de la ley estatal de Protección Civil del gobierno del Estado de Michoacán, es por eso que les pido a todos que conformemos el consejo, lamentablemente la diputada local correspondiente al distrito local, samanta flores adame no pudo estar en estos momentos, pero sin embargo la total manifestación de adherirse al consejo y de formar parte de él, por lo que además de los votos de ustedes, necesitamos elegir a los vocales de entre ustedes regidores que formaron parte del consejo.

Toma la palabra el regidor Lic. Cesar Trinidad López, manifiesta que si tienen que cumplir un perfil estos vocales.

La presidenta municipal manifiesta que la ley no lo establece. por lo que la propuesta que pone sobre la mesa y aunado a que alguno de ustedes pueda proponerse a formar parte del consejo es:

Regidora Genoveva Madrigal Guido por la cuestión de ser la regidora de la Comisión De Obras Públicas.

Regidora María del Rosario Vega Ponce, por la profesión que tiene, esperando saber si aceptan con el cargo o propuesta.

Toma la palabra la regidora Genoveva Madrigal Guido, quien manifiesta que de su parte de ser aprobado acepta el cargo.

Toma la palabra el regidor Romel Rene, manifestando que se tome en cuenta a la regidora de salud Juana García Chávez, puesto que es un tema de su área.

Toma la palabra Síndico Municipal, manifestando que se está proponiendo que se integren las tres regidoras, Genoveva, María del Rosario y Juana, que si se puede se queden las tres.

Por lo que la presidenta municipal manifiesta que no hay problema, ya que por invitación pueden ser más.

Toma la palabra la regidora María del Rosario, manifestando que está de acuerdo en formar parte del consejo y que si la regidora Juana está de acuerdo en formar parte es mejor. por lo que la regidora de salud manifiesta que está de acuerdo.

No existiendo más comentarios se somete a votación la conformación del consejo (municipal) se dice de Protección Civil.



votando todos de acuerdo, aprobándose el consejo de Protección Civil por unanimidad.

manifestando la presidenta municipal que se creara el documento de la conformación del consejo y que se les presentara a los integrantes para su firma.

por lo que pide un fuerte aplauso antes de terminar la presente sesión para todos.

Punto N°6. Clausura de la sesión una vez agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar la Lic. Itzel Gaona Bedolla presidenta municipal declara clausurada la sesión de ayuntamiento sienta las 16:36 horas del día 5 de septiembre del 2021.

- Firmados. -

Presidenta municipal

Síndico municipal

Secretaría del ayuntamiento

Romel Rene García Monroy

Rosa Itzel Mendoza Pérez

Lic. Enfria. María del Rosario Vega Ponce

José Moisés Pérez López

Cesar Trinidad López

Juana García Chávez

Genoveva Madrigal Guido

-

